



Acta 1 Tribunal de concurso para Informático Junior

I) En la ciudad de Montevideo el día 28 de julio de 2022, siendo la hora 10 en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en adelante "INDDHH"), sito en la calle Bulevar Artigas 1532, se constituyó presencialmente el Tribunal del Concurso para 1 cargo Informático Junior, de acuerdo a las resoluciones de fecha 22 de febrero de 2022 (Bases Generales) y de fecha 9 de marzo de 2022 (Bases Particulares) del Consejo Directivo de Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. **II)** El Tribunal de Concurso, de acuerdo a las referidas bases, estaría integrado por tres miembros, uno de los cuales lo presidiría. El Tribunal del concurso quedó integrado por un representante del Consejo Directivo, director Dr. Juan Faroppa, titular del documento de identidad 1.512.818-8, un especialista del cargo objeto del llamado, Ing. Carlos Zabaleta, titular del documento de identidad, C.I. 3.988.775-0 y una funcionaria de la INDDHH, Lic. María Rossi, titular del documento de identidad 1.942.453-0. **III)** El Tribunal de Concurso designa, para ejercer la Presidencia, al director Dr. Juan Faroppa. **IV)** Con fecha 4 de mayo se realizó ante Escribana Pública el sorteo previsto en las bases generales, quedando conformada el listado los 200 postulantes que continuaron en el proceso. Estos postulantes, debían enviar la documentación solicitada en el comunicado publicado en la web de la INDDHH el día 17 de mayo de 2022, antes del día el 24 de mayo a las 23:59. De los doscientos postulantes, cuarenta y siete enviaron la documentación en el plazo indicado **V)** En base a las etapas del concurso en el día de la fecha se acordó el método de valoración a aplicar para valorar méritos académicos y antecedentes laborales. Cada miembro del tribunal recibe un pendrive con la documentación enviada vía mail por cada postulante y los formularios "Currículum Vitae y formación en DDHH" y "Datos Personales" de forma impresa. **VI)** El tribunal decide solicitar a los/as postulantes que envíen la totalidad de la documentación que acredite los requisitos excluyentes, que fueron incorporados en los formularios 1 (Currículum Vitae) y 2 (Datos Personales). El plazo de este envío vence indefectiblemente el día lunes 1 de agosto a las 23:59. **VI)** Se fija fecha de próxima reunión el día viernes 29 de julio a la hora 10. **VII)** La presente acta es firmada por los respectivos integrantes de conformidad.

J. Faroppa

M. Rossi

Carlos Zabaleta